



Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 30 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente AIF-E-118823-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de locación de un inmueble ubicado en la localidad de Tolhuin destinado al funcionamiento del Polo Creativo dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por un plazo de treinta y seis (36) meses.

Que mediante Resolución S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 75/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 57/2025 - RAF 29.

Que mediante Nota de Evaluación N° 174/2025 Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T., obrante a documento 66, el área requirente recomendó preajudicar la contratación mencionada en su único renglón, a favor de la firma “LEGUIZAMON MARIANO JOSE”, C.U.I.T. N° 20-25178820-1 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 140.400.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 57/2025 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso e), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias, y el Dictamen D.G.A.J. N° 124/25.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512 y en el Decreto Provincial N° 3133/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 57/2025 - RAF 29, referente a la contratación de locación de un inmueble ubicado en la localidad de Tolhuin destinado al funcionamiento del Polo Creativo dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por un plazo de treinta y seis (36) meses, a favor de la firma “LEGUIZAMON MARIANO JOSE”, C.U.I.T. N° 20-25178820-1 en su único renglón por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 140.400.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA A.I.T.F. N° 0681 /2025.

A.I.F.
F.L.
G.C.